

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Jueves 6 de Mayo de 1886.

Núm. 1283.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 5 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'30 mañana, 2 y 4'30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7'30 m. y 5'45 t.—De La Puebla a Palma, 7'55 mañana y 5'35 t.—De La Puebla a Manacor, 7'30 m. y 5'45 tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 2 tarde.

CANIBALISMO EN EL MAR.

Verdadera historia de horrores la que cuenta *Las Novedades* de Nueva-York con referencia á un despacho de la aldea de Larisburg, en la isla de Cabo Breton, perteneciente á la provincia canadiense de Nueva Escocia.

En la tarde del 7 de Marzo varó en aquellas playas una lancha de pesca tripulada por dos individuos de aspecto casi cadavérico. Del fondo de la lancha se recogieron dos cadáveres, uno de ellos horriblemente mutilado y que al parecer habia servido de alimento á los sobrevivientes. Uno de estos, despues de reponerse un poco de la fatiga, refirió lo siguiente:

«Somos marineros de la goleta de pesca americana «Cicely H. Lou», que salió de Gloucester el miércoles 14 de Marzo con 14 hombres. El martes siguiente llegamos á los «Western Banks» y el lunes posterior el marinero McEachern y yo salimos en una lancha para arreglar las albanegas de pesca: en otra lancha venian los hermanos Mc Donald. Sobrevino una neblina y perdimos el buque, s-n que pudiéramos hallarlo por más que nos desgañitamos gritando. Los McDonald se pasaron á nuestra lancha.

Pasó la noche, y al día siguiente divisamos á lo lejos un buque, que no nos vió ni pudimos alcanzar aunque hicimos fuerza de remo. A todo esto, estábamos sin agua ni víveres, y el hambre y la sed comenzaban á molestarnos. El jueves por la noche, James Mc Donald, que tenia una ropa más ligera que nosotros y se debilitaba más cada vez, con voz que jamás olvidaré nos dijo: «¡Adios, compañeros, adios, que me muero!» Estas fueron las últimas palabras. Dejamos el cadáver en el fondo de la lancha y seguimos remando, aunque cada golpe era cada vez más débil.

El viernes dijo Angus Mc Donald, el hermano del muerto, que tenia mucha sed y mucha hambre y que iba á chupar la sangre de James. Dicho y hecho: sacó su cuchillo, y abriendo una vena en un brazo del cadáver, se puso á chupar la sangre, que nos dijo le sabia á crema. Me miró; y con su boca ensangrentada y un pedazo de carne en la mano, me brindó á que le acompañase. Probé la sangre y la escupí con asco; el sábado volvió á comer y beber; Mc Eachern quiso comer algo, pero no pudo: se puso malo.

Seguimos remando y por la noche encontramos hielo flotante, hallándonos entonces, segun mi cálculo, á 60 millas de la isla Guyon. Para entonces Angus Mc Donald daba señales de haber perdido el juicio, y tratado yo de aquietarle me pegó con el remo. Despues nos dormimos, y al despertar notamos que el loco habia echado los remos al agua. Con tablas de los bancos paleamos entre el hielo y al fin recogimos cinco remos.

El domingo á medio día murió Angus sin haber proferido palabra desde que me golpeó con el remo. Al anochechar vimos tierra, pero no pudimos acercarnos por causa de la oscuridad y los chubascos. Así pasamos la noche, bañados por las olas y cubiertos de una capa de hielo, y al fin el lunes, despues de esfuerzos inauditos, pudimos llegar á la playa, donde varamos y donde nos recogieron. Ninguno de los dos podia moverse; teníamos los pies hinchados y en carne viva, y lo único que habíamos llevado á la boca en diez días para apagar la sed, eran pedazos del hielo que encontrábamos en la mar.»

El cadáver de James Mc Donald tenia sajada la garganta; faltábale el antebrazo derecho y la carne de ambos muslos habia sido cortada.

EXTRANJERO.

La sumision de Grecia.—La cuestion social en los Estados-Unidos.—La sociedad israelita en Francia y el libro de Mr. Drumont.

Los telegramas que de Londres se reciben y se refieren á la cuestion de Grecia, son muy importantes.

The Daily Chronicle, en su número del lunes deducia que las potencias habian acordado enviar al Gobierno helénico una segunda nota, en forma de ultimatum, amenazando con un serio bloqueo de sus puertos si no se avenia al desarme del ejército.

Como se temia que el Gabinete de Atenas resistiria esta última exigencia, como habia hecho con las anteriores, se habia dispuesto que cinco buques de guerra, con las banderas de sus respectivas naciones, Inglaterra, Italia, Alemania, Austria y Rusia, procedentes de las escuadras ancladas en Greta; se presentasen en las costas de Grecia para apoyar las reclamaciones de las potencias respecto al desarme.

Creíase con estas medidas inminente la guerra, cuando nuevas noticias han venido felizmente á disipar todo temor de que pueda encenderse. La sumision de Grecia á las exigencias de Europa parece que ya es un hecho.

La intervencion amistosa de Francia que por medio de su representante en Atenas monsieur Mouy, presentó al gobierno helénico una nota aconsejando á Grecia de la manera más afectuosa que proceda al desarme ha producido los mejores resultados.

El gobierno helénico reunido el martes en consejo extraordinario ha decidido aceptar la mediación de Francia para resolver el conflicto pendiente con Turquía, declarando además que las bases convenidas para la mediación, son el desarme por parte de Grecia, y la promesa, por parte de Francia, de que los derechos de Grecia serán tomados en consideracion en tiempo oportuno por las potencias. En su virtud, las Cámaras han sido convocadas para recibir comunicacion de este acuerdo.

En Atenas, la noticia de que el gobierno se sometia á las potencias y decretaba el desarme ha producido la consternacion general, aunque los despachos no hablan de que hayan ocurrido disturbios ni manifestaciones de importancia; mas solo despues de la declaracion de sumision, el Gobierno de Atenas ha conseguido que se retire la escuadra internacional que se habia presentado en las aguas griegas para imponer la voluntad de las potencias.

En Francia é Italia la noticia de la sumision ha sido recibida con júbilo, y principalmente en Paris el hecho se considera como un triunfo importante de la política exterior de M. de Freycinet.

Todos los periódicos franceses publicaron anteayer artículos elogiando la habilidad que el ministro de la República ha desplegado en la difícil cuestion de Oriente, cuya fórmula ha conseguido de Grecia lo que no habian podido lograr la prolongada presion de las potencias y las amenazas de todo género. La prensa parisiense considera la afortunada mediación de M. de Freycinet como un señalado triunfo de la diplomacia francesa.

En Italia la resolucioin de este asunto ha terminado inmediatamente la disolucion de sus Cámaras. El decreto no se habia firmado hasta ahora por el Rey Humberto, por la necesidad de que hubiera un Parlamento constituido ante la eventualidad de que el conflicto de Grecia tomase caracteres graves que hi-

cieran forzosa la adopcion de medidas internacionales de importancia.

Llegada la noticia de que Grecia se sometia á las potencias, gracias á la mediación de Francia, ya no habia pretexto para domorar la disolucion, y en efecto, ayer mismo quedó firmado el decreto.

No es solo en Bélgica y en Francia donde las huelgas dan que hacer á sus respectivos gobiernos. En los Estados-Unidos la situacion, bajo este punto de vista, ha llegado á ser bastante grave para que haya debido creer intervenir el Gobierno federal.

En Nueva-York los empleados de la Tercera Avenida se declararon en huelga á pretexto de no querer aceptar como compañeros de trabajo á individuos que no pertenezcan á sus sociedades ó á sus sindicatos. Como la clientela de esa línea especial de tranvías se compone principalmente de obreros, dependientes de casas de comercio y otros modestos empleados que viven en los barrios pobres de la ciudad, la interrupcion total y súbita del servicio ha causado gran perjuicio á una clase que difícilmente puede soportarlo y que se ha pronunciado tra los huelguistas.

Los jefes del movimiento no parecen por eso menos decididos á llevar las cosas al extremo y á hacer cesar á la vez el servicio de todos los tranvías de Nueva-York, Brooklyn y Jersey City, lo cual dejaría en la calle á más de veinte mil hombres y quitaría uno de los principales medios de transporte á una aglomeracion que cuenta más de un millon de habitantes.

En Brooklyn, 3.000 refinadores de azúcar se declararon en huelga, entregándose á desórdenes que fueron pronto reprimidos. En Chicago, los empleados del ferro-carril del litoral del lago amenazan descomponer la línea y levantar los rails para impedir la marcha de los trenes. La compañía ha tenido que armar una fuerza especial para su proteccion, y se temia que no tardase en surgir algun conflicto.

Este momento es el que ha elegido el presidente Cleveland para someter al Congreso la cuestion de las relaciones del trabajo y el capital. En su Mensaje, á la vez que protesta enérgicamente contra los excesos á que se han entregado los huelguistas en tantos puntos, y condena altamente las locas exigencias de tantas asociaciones obreras, no deja tampoco de dirigir palabras severas á los capitalistas por su ambicion excesiva.

«Las condiciones presentes de las relaciones del capital y del trabajo—dice—son muy poco satisfactorias, eso en gran medida, gracias á las exacciones ávidas é inconsideradas de los que emplean sus fondos. Al mismo tiempo hay que confesar que los obreros no siempre cuidan de evitar conflictos que no tienen causa ni justificacion.»

El presidente es partidario del arbitraje, y propone la creacion de una comision llamada del trabajo, compuesta de tres miembros y encargada de estudiar y procurar los medios de apaciguar las contiendas. La institucion de ese tribunal federal, cuya competencia se extendería sobre todos los conflictos entre el trabajo y el capital, le parece á Mr. Cleveland una garantía de paz social y orden público.

Su conviccion es la de que se multiplicarian los recursos al arbitraje y se evitarian al pais las pérdidas materiales y morales de las huelgas, si el gobierno federal tomase de la legislacion francesa el principio de los consejos de prohombres.

Con el título de la «Francia judía,» ha publicado Mr. Drumont un libro que amenaza producir en Francia un movimiento anti-semítico. Por el pronto ya ha acarreado al autor algunos duelos contra algunos judíos influyentes á quienes ha ofendido con sus apreciaciones. Pero no es la parte más interesante de este aquella parte en que amenaza á los franceses con que todos sus millones, su riqueza y su influencia pasen, en un día no lejano, á la raza semítica establecida como parásita insaciable en el corazón mismo de Francia.

También ataca duramente á algunos personajes políticos que nada tienen de hebreos.

Aunque católico y conservador, monsieur Drumont ha caído á puño cerrado sobre ciertos personajes conservadores. ¡Y cómo los ha puesto empezando por Mac-Mahon y siguiendo con MM. de la Rochefoucauld, de Broglie, Ravignan, etc! Casi se puede asegurar que los conservadores salen de manos de monsieur Drumont peor librados que los banqueros israelitas.

Y en eso el escritor se hace eco de los sentimientos de gran parte de su partido, que no ha perdonado á los ministros del mariscal Mac-Mahon lo que llaman su traicion y su debilidad.

¡Qué páginas tan admirables ha escrito monsieur Drumont sobre el partido conservador de Francia y la sociedad que lo sostiene! Debemos decir que en esa campaña parece apoyarlo el conde de Mun, quien con apasionada elocuencia hacia resaltar en un Congreso obrero celebrado en los momentos de la muerte de Víctor Hugo la extraña conducta de las clases superiores de la sociedad francesa, cuya indiferencia y abandono á la hora misma en que se convertirá en cementerio civil la iglesia de Santa Genoveva, les permitia dar bailes de animales.

La duquesa de la Rochefoucauld se viste de pelicano; M. de Ravignan, de perro; M. de Gerniy, de mono; el conde de Gontaut forma los cuartos delanteros de una girafa y su hermano los cuartos traseros; el príncipe de Boglie, de ganso; el conde de Gontaut-Biron, de perro también; el de Tocqueville, de zorro; de nutria el de la Rochefoucauld; esta señora de chinche; aquel caballo de cerdo. El conde de Mun habló con tanta emociion de ese baile y con tan mal contenido desprecio, que los obreros católicos lo interrumpieron durante cinco minutos con sus aplausos. ¡He ahí, añade M. Drumont, lo que en mayo de 1885 realizaban mujeres que se llaman cristianas para celebrar la profanacion de Santa Genoveva!

Hay que leer toda esa parte del libro de M. Drumont, así como su análisis de los hombres del 16 de mayo. Son unas cuantas páginas admirables por su precision y su profundidad. Tomemos al duque de Broglie como tipo. Gran señor, considerado, distinguido por sus talentos de escritor y de orador, hombre sin disputa eminente. ¿Por qué? Porque no saben gobernar á los pueblos los que pasan su vida en los salones, en medio de gentes que por sus tradiciones y su cultura razonan de cierto modo y pueden ser gobernadas de manera distinta que el pueblo. Esos hombres, aunque tengan los talentos del duque de Broglie, se imaginan que á la cabeza de un pueblo entero, en contacto, con una sociedad democrática, se debe hacer lo que en un salon particular, y no dan pié con bola. ¿Por qué el conde de Mun ha podido llevar á cabo la constitucion de los círculos católicos obreros, hoy en via de tan gran desarrollo? Pues porque ha sido soldado, ha vivido en medio del pueblo, conoce sus deseos, sus pasiones y

su lenguaje, vió de acerca la *Commune* y se ha formado idea de lo que es la masa social. Donde M. de Broglie se ha perdido, el conde de Mun ha levantado una grande obra.

Lo repetimos: la parte consagrada á examinar los sucesos contemporáneos, los manejos de los judíos y la conducta de los conservadores, son cosas que nadie sentirá haber leído en la *France Juive*.

EXPOSICION DE PINTURAS EN PARIS.

Se ha inaugurado en Paris la Exposición de pinturas llamada «El Salon», en donde enseñan al público sus obras los pintores de la Sociedad de Artistas. Alberto Wolf dedica hoy los primeros artículos en el *Figaro*, al Salon de este año y prometiendo hacer un estudio detenido de cada obra, da á conocer las expuestas en líneas generales.

No parece que se distingue la Exposición de este año por grandes maravillas; las medianías abundan. Los artistas han encontrado ya denominación típica para esta Exposición. La llaman el «Salon de Puvís de Chavannes.»

En efecto, lo más notable, según Wolf, es lo presentado por el eminente artista. En la «Inspiración cristiana,» Puvís de Chavanne pone de manifiesto el recogimiento de un pintor religioso en el siglo XV.

La escena pasa en un convento; por fuera de los muros se vé el severo paisaje bañado en luz. El artista está de pie ante su obra, sin cuidarse de lo que le rodea; sus admiradores y discípulos que parecen temer interrumpirlo en su inspiración, le contemplan con respeto; es un cuadro admirable por la sencillez de la concepción y por la ejecución.

Otra maravilla de gracia y de penetrante poesía, es la realizada por el mismo autor del cuadro que representa al Rhone absorbiendo el Saone; los dos ríos simbolizan la Fuerza y la Gracia, y el Rhone estiendo la garra para coger el Saone.

Otro de los escasos éxitos del Salon es el alcanzado por Cabanel.

Expone este pintor dos retratos; el del fundador y el de la fundadora de la orden de las «Hermanitas de los Pobres.» El retrato del hombre está muy bien, pero el de la mujer es una obra capital en claridad, pues de los últimos veinticinco años, por la distinción y por la sobriedad en la ejecución. Alberto Wolf dice de este retrato, que se inclina ante la obra de un maestro.

—Colocad—dice—esta obra en donde se quiera, y siempre será una obra superior.

De otros cuadros y de otras pinturas habla Wolf, pero estos son los más importantes, y además las noticias son muy incompletas.

A medida que el *Figaro* vaya analizando todos, los iremos dando á conocer para que se aprecie el estado del arte francés.

En la sección de escultura parece que hay mejores obras, contándose entre las principales el «Connétable Anne de Montmorancy,» de Dubois; la «Fortune» de Franceschi; «La lionne repportant, un sanglier á ses petits,» de Cain; «Judith,» de Lancon; la «Danseuse arabe, de Saint-Marceaux; y otras.

Los premios no se sabe, sobre todo en pintura, á quien se adjudicarán, porque el reglamento del Salon prohíbe premiar dos veces á un autor, y Chavanne y Cabanel han sido premiados ya en Exposiciones anteriores.

EL CRUCERO «REINA CRISTINA.»

El sábado fué lanzado al agua en el Ferrol el crucero de hierro de primera clase *Reina Cristina*.

Este buque; el primero en su clase y dimensiones que se construye en los arsenales españoles, mide 84-80 metros de eslora entre perpendiculares, 13-20 de manga, cinco de calado, medio de carga y un desplazamiento correspondiente de 3.090 toneladas.

Su armamento consiste en seis cañones de 16 centímetros, sistema Gonzalez Hontoria, montados en otros tantos reductos salientes, dos en cada extremidad y á cada costado de la cubierta alta, y otros dos más pequeños, uno á cada banda, en la misma cubierta y en las proximidades de la maestra.

Los cuatro cañones montados en los reductos grandes tienen un campo de

tiro de 130°, y pueden hacer fuego en dirección de la quilla, mientras que los dos centrales limitan su tiro á un ángulo de 115°.

Además de cuatro ametralladoras Nordenfelt, lleva instalados cinco tubos lanza-torpedos, dos á proa á un costado y otro de la roda para arrojar los torpedos en dirección de la quilla, dos en el último tercio de popa para ser lanzados con un ángulo de 45° con el plano diametral, y otro á popa enfilado con dicho plano.

Con objeto de ejercer la debida vigilancia en la defensa contra los torpedos enemigos, el *Cristina* irá provisto de un proyecto de luz eléctrica, sistema Magin, con sus correspondientes dinamos y motoras.

La máquina propulsora del barco, construida por los Sres. Penn de Greenwich, es de alta y baja presión y mueve una sola hélice.

Consta de tres cilindros, uno de alta y dos de baja presión, pudiendo desarrollar un trabajo de 4.800 caballos indicados, con el cual se espera alcance un andar máximo de 17 millas.

El *Cristina* está aparejado de goleta de tres palos y lleva nueve embarcaciones menores, dos de ellas de vapor con su correspondiente armamento de dos cañones de 7 cm Gonzalez Hontoria.

El proyecto completo de la construcción es debido al brigadier de ingenieros D. Tomás de Tallerie, y con arreglo á los mismos planos se construyen el *Reina Mercedes* en el arsenal de Cartagena y el *Alfonso XII* en el Ferrol.

Se puso la quilla del *Cristina* el día 12 de Agosto de 1881 en presencia de SS. MM., estando encargado de la dirección de las obras el ingeniero D. Antonio Perez.

LA ENSEÑANZA PROVINCIAL PAGADA POR EL ESTADO.

En breve publicará la *Gaceta* un decreto del ministerio de Fomento, cuyo articulado es el siguiente:

«Art. 1.º Con el fin de comprender entre las obligaciones generales del Estado el sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza, de las normales de maestras, de la inspección del mismo ramo y de los institutos de segunda enseñanza provinciales y locales, se incluirán en el presupuesto de gastos del próximo año económico los créditos necesarios para el pago del personal y material de los expresados servicios.

Art. 2.º Los derechos de matrícula y título de la segunda enseñanza y los de matrícula de las escuelas normales serán satisfechos en papel de pagos al Estado.

En igual clase de papel se satisfarán en los institutos los derechos académicos establecidos por el real decreto de 10 de Agosto de 1877.

Art. 3.º Los institutos que tienen rentas propias continuarán percibiendo las directamente.

Art. 4.º El ministro de Hacienda adicionará el presupuesto especial de enseñanza, que consistirá el recargo sobre la contribución territorial que sea necesario para cubrir las atenciones que expresa el art. 1.º de este decreto, hecha deducción de lo que importan las rentas de los institutos y los ingresos expresados en el art. 2.º, que se calcularán para cada año económico por los productos del anterior.

La recaudación del impuesto de enseñanza se hará á la vez que la contribución territorial é ingresará en el Tesoro como todos los demás recursos del Estado.

Art. 5.º El ministro de Hacienda propondrá también á las Cortes la supresión del recargo sobre la misma contribución territorial que, según las disposiciones vigentes, pueden utilizar los ayuntamientos, y en cuya equivalencia ha de cobrarse el impuesto á que se refiere el artículo anterior.

El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones oportunas para que en los presupuestos de ingresos y gastos provinciales y municipales se introduzcan las modificaciones convenientes por consecuencia de lo que el presente decreto establece.

Art. 6.º En el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento se incluirán los créditos necesarios para los aumentos siguientes:

1.º Para el aumento de sueldo á razón de 500 pesetas por quinquenio á los catedráticos de Institutos, los cuales dejarán de percibir los que ahora dis-

frutan en concepto de antigüedad y mérito, y los derechos académicos.

2.º Para elevar á 625 pesetas el sueldo anual de los maestros y maestras que desempeñan las escuelas incompletas de temporada y de asistencia mixta: este aumento se hará al proveerse las vacantes que ocurran en lo sucesivo.

3.º Para organizar la inspección de primera enseñanza, aumentando las plazas de inspectores y los sueldos y dietas que han de disfrutar.

4.º Para abonar á los maestros de las Escuelas Normales, por el carácter de profesionales que éstas tienen, los premios de antigüedad que á los mismos correspondan.

5.º Para elevar á 500.000 pesetas el crédito que en virtud del art. 97 de la ley de Instrucción pública se debe consignar anualmente con el objeto de auxiliar á los pueblos en la construcción de edificios destinados á escuelas.

Art. 7.º Estos aumentos se harán mediante la baja de mayor suma en otros capítulos del ministerio de Fomento, y su importe no será computado al fijar el que ha de tener el impuesto de enseñanza á que se refiere el art. 4.º de este decreto.

Art. 8.º El ministro de Fomento presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley para la reorganización de las escuelas normales y de la inspección de primera enseñanza.»

PALMA.

Como verán nuestros lectores en la correspondencia de Pollensa, que insertamos á continuación, nuestro estimado amigo D. Pascual Ribot obtuvo un brillante recibimiento en dicha villa, habiendo merecido también señaladas pruebas de distinción en los diferentes pueblos que ha visitado últimamente.

Sr. Director de EL BALEAR.

Pollensa 5 de Mayo de 1886.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: Nunca Pollensa habia presenciado el espectáculo que el domingo tuvo lugar con motivo de la llegada á ésta del electo Diputado á Cortes D. Pascual Ribot y Pellicer.

Magnífica y brillante fué en verdad la recepción.

Por miles hay que contar las personas que, reunidas en el punto denominado el Roser-vell, entrada de esta población, esperaban al Sr. Ribot; á nuestro Diputado como decia la mayoría de los concurrentes.

A eso de las ocho de la noche llegaba el Sr. Ribot acompañado del Sr. Asprer y Pastors individuo del Comité fusionista, siendo saludados por sus amigos y vitoreados por la población en masa, mientras la música «Pollensina» dejaba oír el bello paso doble «Viva España.» Cambiados los primeros saludos, se puso en marcha la comitiva, yendo á su frente el Sr. Ribot. La calle del Roser-vell apareció iluminada con hachones y luces de bengala, que con sus múltiples colores matizaban el espacio.

Recorrió, presentando el mismo aspecto y aumentando el concurso con una progresión constante, las calles del Roser-vell, Asoleyador, San José, Agua, Carrizo, Plaza de la Libertad, Temple, Juan Más, Almoina y Montesion hasta llegar al sitio destinado para obsequiar á nuestro huésped con un pequeño refresco.

No obstante ser el local verdaderamente grande, era incapaz para contener á la multitud, de modo que dos patios contiguos al mismo se vieron incesantemente atestados de gente.

Obligado el Sr. Ribot á ocupar la presidencia, por suplicárselo así el señor Alcalde, y tomando éste asiento á su derecha, hizo uso de la palabra nuestro amigo D. Ramon Martorell quien en un breve y conciso discurso presentó nuestro huésped á los allí reunidos, terminando con un «viva D. Pascual Ribot», que fué contestado por todos de la manera más entusiasta. Acto seguido se levantó el Sr. Ribot, quien en un extenso, correcto y elocuentísimo discurso, dió las gracias á sus amigos y electores por su brillante elección en esta villa, haciéndolo también en nombre de los señores Maura y Socías, manifestando que estaba dispuesto á hacer bien de Pollensa y de Mallorca cuanto le permitieron sus fuerzas unidas, á los de sus compañeros, y terminó dedicando frases de merecido elogio á nuestro amigo del alma

D. Manuel Guasp al que tan reconocida está esta población.

Con religioso silencio escuchó el auditorio el brillante discurso del Sr. Ribot, que solo fué interrumpido con frecuencia con vitores y aplausos, pues no era posible contener por más tiempo el entusiasmo que producian sus elocuentes palabras. Al final, fueron también vitoreados frenéticamente los Sres. Maura, Guasp y Socías.

Seguidamente se obsequió á todos los concurrentes con un modesto refresco; dirigiéndose despues el Sr. Ribot, con el mismo acompañamiento á la casa de D. Francisco de Asprer y Pastors donde se hospedó, siendo obsequiado con una magnífica serenata, que duró hasta las doce de la noche.

Reunidos en dicha casa todos los amigos del nuevo diputado acordaron dirigir un telegrama á D. Antonio Maura, saludándole cordialmente.

A las seis de la mañana del día siguiente nos abandonó el Sr. Ribot, á causa de imprescindibles ocupaciones que hacian necesaria su presencia en la capital; multitud de amigos estuvieron á despedirle, apesar de lo inoportuno de la hora.

Ribot y Pollensa guardarán mutuamente bellos y gratísimos recuerdos; el uno, por la recepción que ha tenido, y la otra por la visita que se ha servido hacerle nuestro amigo, quien con sus elocuentes palabras se captó las simpatías de todos los que tuvieron la satisfacción de escucharle.

Adiós, Sr. Director. Los nombres de Ribot, Maura, Guasp y Socías estarán eternamente grabados en el corazón de la inmensa mayoría de los pollensines.

Queda suyo affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

Ha llegado á esta capital despues de haber ingresado en el cuerpo de Archivos y Bibliotecarios nuestro amigo particular D. Estanislao K. Aguiló. Debe prestar sus servicios en el Archivo histórico de esta ciudad.

Otro vuelco de un carrito de recreo registra la crónica de ayer. No hubo desgracias personales.

Ayer fué acometido de un accidente en la Muralla de la puerta de S. Antonio un transeunte que pasaba por allí.

TEATRO-CIRCO.

Ante regular concurrencia anoche se puso en escena en el Teatro-circo la función anunciada.

Las piezas *C. de L. é Iferocci Romani* obtuvieron feliz interpretación y merecidos aplausos.

Los dos bailes que se ejecutaron siguieron gustando al público que demostró su agrado á los artistas.

Para esta noche, función de moda, vemos anunciada la zarzuela catalana *Dorm!*, el baile *Las dos coquetas* y el estreno en esta ciudad de la conocida ópera de Offembach titulada *La Diva*.

Ayer tarde en el punto denominado la *Creu*, del cam no del cementerio fué encontrado un feto. El Tribunal se constituyó en el sitio de la ocurrencia.

Ha llegado á esta ciudad acompañada de sus simpáticas hijas la Sra. Marquesa de Montoliu con objeto de pasar una temporada al lado de su padre el señor Conde de Ayamans.

Como anunciamos ayer, el caballero Cayetano dará esta noche una función de moda en el Teatro principal.

Esta tarde saldrán, con dirección á Valencia el vapor *Mallorca* y con dirección á Barcelona el *Jaime II*.

Durante el pasado mes de Abril, en el Peso del Carbón fueron pesados 22.510 kilogramos de aquel artículo devengándose 45 pesetas por los derechos correspondientes.

A mediados de este mes debe salir

con dirección á Francia nuestro amigo particular D. Juan Bautista Enseñat para asistir á la fiesta literaria de los *felibres*.

Durante el mes de Abril último ingresaron seis personas y salieron ocho en la casa provincial de Misericordia de esta capital. La existencia de asilados era en primero del actual la siguiente: 215 varones, 169 hembras, total 284 asilados.

El próximo domingo en el Teatro de los *Obreros católicos* se extrenarán dos producciones tituladas *Dad á Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar* y un *día de apuros* originales de los conocidos literatos D. Nicolas Dameto y D. Bartolomé Singala respectivamente.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Anteayer no fondeó embarcacion alguna en este puerto.

Se despacharon la balandra «San Pelegrin,» patron D. José Albertí, para Barcelona, con efectos; el laúd «San José,» patron D. Bernardo Palmer, para Argel, con efectos; el laúd «Virgen Dolorosa,» patron D. José Vicens, para Cette, con carga variada; el laúd «San Rafael,» patron D. Bartolomé Mátas, para Águilas, con algarrobas; el vapor «Lulio,» capitán D. Francisco Rosselló, para Barcelona, con la correspondencia, 66 pasajeros y carga; y el laúd «Satélite,» patron D. Pedro Jofre, para Alcúdia, con lastre.

Ha tomado posesión del destino de oficial de tercera clase, inspector de la contribución industrial y de comercio, don José Rodríguez.

En el vapor *Palma* que salió ayer tarde para Argel, marchó á dicho punto el Excmo. Sr. D. Juan Koloszyn y su familia, desde donde no regresará á nuestra isla hasta muy entrado el próximo invierno.

La sociedad distinguida, de nuestra capital echará de menos la buena compañía del Sr. Koloszyn.

Les deseamos feliz viaje.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE 2.ª ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad del Distrito en comunicacion de 16 del actual recibida por el correo de ayer se ha servido manifestarme lo siguiente:

«El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública con fecha 7 del actual me dice lo siguiente:

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:

Ilmo. Sr.—Para satisfacer las dudas y consultas que varios Rectores de las Universidades han elevado á este ministerio acerca de la existencia y aplicacion del Real decreto de 22 de Noviembre de 1883, referente al modo de probar estudios hechos privadamente una vez expedido el de 5 de Febrero último, y su orden aclaratorio de trece del propio mes y año; S. M. la Reina Regente (q. D. g.) ha tenido á bien mandar que en consonancia con lo que preceptúan el expresado Decreto y orden, se dicten las aclaraciones siguientes:

1.ª La validez académica de todos los estudios dependientes del ramo de Instruccion pública, cualquiera que sea su grado y denominacion, ora pertenezca á la enseñanza oficial ú organizada por el Estado, ora á la privada ó establecida por otra iniciativa al tenor del Decreto Ley de 29 de Julio de 1874 y su complemento de 29 de Setiembre del mismo año se obtendrá mediante iguales pruebas de suficiencia, y conforme á un mismo reglamento de exámenes.

No habrá para los estudios de enseñanza privada otros preceptos especiales que los taxativamente determinados en la presente orden.

2.ª Todos los estudios académicamente aprobados, cualquiera que sea su procedencia, son recíprocos é incorporables entre sí.

Para incorporar en la enseñanza oficial las asignaturas estudiadas en la privada y revalidadas académicamente ó vice-versa, es preciso sugetarse á los periodos de matrícula designados para aquella, á fin de que en un mismo curso no puedan nunca mezclarse ambos sistemas docentes, el privado y el oficial.

La duracion del curso se entenderá para estos efectos desde primero de Octubre á treinta de Setiembre.

3.ª Las pruebas exigidas para la validez académica de los estudios privados; se verificarán ante los mismos tribunales de la enseñanza Oficial, los cuales se constituirán segun las enseñanzas, bajo las reglas siguientes: A. Para la prueba de cada una de las asignaturas de los estudios de 2.ª enseñanza y títulos periciales donde hubiere estas enseñanzas. En todos los Institutos establecidos en las capitales de provincia.—B. Para los ejercicios del grado de bachiller; en los Institutos de la capital de los diez distritos Universitarios.—C. Para la prueba de asignaturas de los estudios de facultad y de Escuelas superiores ó profesionales en las diez Universidades ó Escuelas respectivas, siempre que tengan establecida oficialmente la enseñanza á que pertenezcan los estudios privados, cuya validez académica trate de obtenerse.—D. Para los ejercicios de grado de Licenciado y de Doctor de las diversas facultades, solamente en la Universidad de Madrid.—E. Todos estos Jurados se reunirán tres veces al año, durante la segunda quincena de los meses de Enero, Mayo y Setiembre.

4.ª Los exámenes se verificarán por asignaturas sin sujecion á número determinado de ellas en cada época, informacion de grupos con las mismas, ni fuerza anuladora de los exámenes posteriores respecto de estudios aprobados anteriormente, ni otras limitaciones, mas que la del riguroso orden científico con que deban ser aprobadas, y la de que el examen fuera calificado de suspenso, no podrá repetirse hasta la convocatoria inmediata.

La calificacion de suspenso que merezcan los aspirantes se participará el día siguiente por la Secretaria del establecimiento donde ocurriese la suspension á las demas Secretarias de todos los establecimientos, en los que se verifiquen exámenes de igual clase, cuyas partes se inscribirán en un libro, que bajo su responsabilidad han de tener presente los Secretarios para impedir cualquier fraude. En todo lo demas se observarán iguales reglas que las establecidas para la enseñanza oficial.

En los exámenes de asignaturas prácticas podrán los Jurados acordar que los examinados verifiquen algun ejercicio de esta clase.

Los actos de grado de Bachiller y de Licenciado ó de Doctor, se someterán á idénticas reglas que las preceptuadas para estos ejercicios en la enseñanza Oficial.

5.ª Los examinandos de estudios privados en cualquier ramo de la enseñanza satisfaran por cada asignatura que solicitan probar, la mitad de los otros que se se pagan en la Oficial, abonando en papel de pagos los que corresponden al Estado, y por entero y en metálico lo concerniente á los derechos de examen y á los gastos de Secretaria é instruccion de expediente.

Quando el examen se verifique en Establecimiento sostenido por la provincia ó el Municipio, todos los derechos se abonarán necesariamente en metálico.

Los ejercicios de grado costarán lo mismo que en la enseñanza Oficial.

Todos estos pagos se harán en la Secretaria del Establecimiento, al expedir los documentos para presentarse al examen.

6.ª Los Secretarios de los Establecimientos en que se verifiquen exámenes de estudios privados firmarán bajo su responsabilidad el expediente de identificacion del aspirante, para impedir toda suplantacion personal. Al efecto, bastará la certificacion del Secretario por propio conocimiento ó la declaracion conteste de tres vecinos.

7.ª Los aspirantes á verificar las pruebas de aptitud necesarias para dar validez académicas á los estudios privados presentarán instancia dentro de los diez primeros dias de los meses de Enero, Mayo y Setiembre dirigida al Jefe del Establecimiento respectivo, expresando, las asignaturas ó grados de que quieran verificar el examen, ofreciendo las pruebas de identidad personal que se les exijan y consiguiendo las cantidades para el pago de los derechos, antes indicados. Los derechos correspondientes á la prueba de asignaturas, que por cualquier causa no hubieran podido verificar, les serán de abono para el examen de las mismas en cualquiera de las tres épocas del respectivo curso académico, justificando dicha circunstancia con la presentacion de las papeletas de examen sin haberlas utilizado.

8.ª No se hará mencion alguna especial al expedirse los Títulos de Bachiller

Licenciado ó Doctor, ni en la certificacion de exámenes de asignaturas y grados de caracter oficial ó privado con que se hicieran, y aprobarán los estudios á que aquellos se relieran.

9.ª En las Secretarias de cada uno de los Establecimientos se conservarán archivadas las actas de todos los exámenes y ejercicios relativos á los alumnos de estudios privados, llevándose tambien en ellas un libro foliado y sellado en todas sus paginas, en el cual se registrarán bajo numeracion correlativa el nombre, apellido, edad y naturaleza de aquellos, fecha del examen, asignatura ú objeto de este calificaciones que hubiesen merecido.

Lo que he creido conveniente publicar en el Boletín Oficial y demas periódicos de esta Ciudad para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, debiendo advertir que las que aspiren á dar validez académica en este Instituto durante la segunda quincena del mes de Mayo próximo á estudios hechos privadamente y sin matricula, deberán presentar al efecto la correspondiente solicitud en la Secretaria y sugetarse á las disposiciones de la preinserta Real orden.

Palma 30 de Abril de 1886.—El Director:

FRANCISCO MANUEL DE LOS HERREROS.

ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LAS BALEARES

GREMIOS INVITADOS.

Día 12 de Mayo.

- 9 mañana.—Broncistas.
- 9 1/2.—Caldereros.
- 10.—Carpinteros con taller abierto.
- 10 1/2.—Id. última base.
- 11.—Carreros ó constructores de carros.
- 11 1/2.—Cesteros.
- 12.—Constructores de pipas, cubas y cubetas.
- 12 1/2.—Esmaltadores y engastadores de piedras falsas.

1.—Herreros, cerrajeros y freneros.

Día 13 de Mayo.

- 9 mañana.—Hojalateros y vidrieros.
- 9 1/2.—Hornos de bollos y bizcochos.
- 10.—Hornos para cocer pan con tienda unida para su venta.
- 10 1/2.—Id. última base.
- 11.—Modistas que confeccionan solo trages.
- 11 1/2.—Barberos.
- 12.—Pintores de brocha.
- 12 1/2.—Sastres que confeccionan con géneros de parroquiano.

1.—Silleros de madera basta.

Día 14 de Mayo.

- 9 mañana.—Tallistas.
- 9 1/2.—Torneros.
- 10.—Vaciadores de navajas.
- 10 1/2.—Zapateros.

TEATRO PRINCIPAL.

Jueves 6 de Mayo de 1886 á las 8 y media.

PROGRAMA.

Primera parte.

1.º El poder de la voluntad.—2.º Ilusion á son apogeo.—3.º Un viaje Telegráfico.—4.º La pirámide de Egipto.—5.º El hombre fusilado.

Segunda parte.

1.º Exito de un prestidigitador Egipcio.—2.º Jerez y Valdepeña.—3.º Los frutos encantados.—4.º El almuerzo de Moldavi.—5.º El pensamiento transmitido.

Tercera parte.

Sorteo de los regalos.

Cuarta parte.

Asombrosos habitantes de la luna con variacion de las anteriores.
Entrada general á localidades 2 reales.
Id. id. Paraiso 1 real.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Gran funcion para hoy Jueves 6 de Mayo.

DIA DE MODA.

1.º Ultima representacion del aplaudido juguete cómico-lirico en un acto,
¡DORM!

2.º Ultima representacion del aplaudido baile del género semi-serio en un acto y dos épocas,

LAS DOS COQUETAS.

3.º Estreno de la zarzuela en dos cuadros arreglada á la escena española por D. Mariano Pina Dominguez,

LA DIVA.

A las 8 y media.

Entrada general 2 rs.

Oficial cajista.

En esta imprenta se necesita uno que sepa su obligacion.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 5 á las 9 m.

Los ministeriales niegan que tenga fundamento la version de que se constituya un Gabinete presidido por el general Martinez Campos, quien rechaza tal idea.

Hoy se firmará el decreto de division del Ministerio de Fomento.

Madrid 5 á las 9'30 m.

Se considera vencido el conflicto del Gas en Cádiz.

El gobierno revocará la disposicion que dió origen á dicho conflicto.

Corren corrientes de conciliacion en el conflicto financiero.

Madrid 5 á las 9'45 m.

Los republicanos coaligados apartados de la asamblea progresista lamentan los espectáculos que en esta se dan.

Se comenta la sumision del señor Salmerón reconociendo la jefatura del Sr. Ruiz Zorrilla.

Madrid 5 á las 10'30 m.

El Sr. Montero Rios forma la estadística de la riqueza sustraída á los montes públicos calculándose en 250 millones de pesetas la cantidad que se invertirá en material de Guerra y Marina.

Madrid 5 á las 11'15 n.

El Consejo de Ministros ha durado cinco horas, estando todo dedicado á la discusion de los presupuestos.

Las Cajas especiales pasan al Tesoro con ligeras modificaciones en los proyectos.

Han sido examinados los presupuestos de la Presidencia, Estado, Fomento, Guerra, Gobernacion y Gracia y Justicia, aceptándose las economías que deseaba hacer el señor Camacho.

Mañana se examinarán los de Marina, Ultramar y Hacienda.

Madrid 6 á las 12'15 m.

En la asamblea progresista despues de los discursos de los Srs. Llano y Persi, Sol y Lahoz se ha acordado por 69 votos contra 39 la libertad de firmar las candidaturas que se voten.

Se ha entrado en la votacion, triunfando para Vice-presidentes los Srs. Llano y Persi, Chao, Marqués de Montemar, y Lahoz y para Secretarios los Srs. Morán Ginard, Lahoz, Chamorro y Avila.

Madrid 6 á las 2 m.

El Sr. Canovas del Castillo ha pronunciado un extendido discurso en el «Circulo de la Union Mercantil» declarando que los gobiernos mixtos son los mejores para fomentar el comercio y que su peor enemigo es el sufragio universal.

Madrid 6 á las 9'15 m.

La imponente manifestacion en contra del gas que tuvo lugar ayer en Cádiz, fué presidida por el señor Obispo, asistiendo casi todo el vecindario.

Los ministeriales están en la firme creencia de que desaparecerán hoy las dificultades suscitadas por el ministro de Marina.

Mencheta.

ANUNCIO.

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Demócrata, El Ancora, El Balear, Las Noticias y el Palmesano, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporcion de número de palabras que ocupen.

Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp calle de Morey número 6.

ESTABLECIMIENTO BANQUÉ.

¡MÚSICA!! La prueba de que esta casa la vende á precios *sin competencia* (conforme venimos anunciando tiempo ha) la tienen todas las personas que de ella se sirven y podrán convencerse de ello las que la honren visitándola en lo sucesivo.

¡¡OFRECEMOS DESCUENTOS HASTA EL 90 POR CIENTO!!!

¡PIANOS!! ¿Quién no conoce el brillante éxito alcanzado por esta casa en el primer año de dedicarse al negocio de pianos verificando un número de ventas muy superior á otra alguna?

Representamos los *Ronich* que han merecido una aceptación Europea y cuyos resultados son ya conocidos en ésta. Los *Kaps de Dresden* y de reputación Universal, cuya representación exclusiva hemos podido conseguir solo á costa de muchos esfuerzos y salvando muchas dificultades, tal es la solicitud que tienen estos magníficos pianos.

Los *Steinway de New-York*; los *Mejores del Mundo* segun el testimonio de Rubinstein, Liszi, Wagner, Jaei y otros célebres pianistas.

Los *Dobrawolski y Chassaigne*, ó sean los más económicos que se conocen, dada su esmerada construcción é inmejorables resultados.

También somos *únicos representantes* de *Bernareggi Gassó y C.* con títulos de la casa que lo acreditan.

Ofrecemos desde nuestra instalación, la exhibición de certificados de origen de nuestros pianos extranjeros, para que así puedan nuestros favorecedores convencerse de que son de legítima procedencia.

¡INSTRUMENTOS!! para bandas y orquestas, de los más acreditados fabricantes nacionales y extranjeros á precios sin rival. Toda clase de accesorios para dichos instrumentos.

Agradecemos á los señores compradores visiten antes otros establecimientos pues así podrán convencerse más, de las inmensas ventajas que ofrecemos.

ESTABLECIMIENTO BANQUÉ.

Tras los almacenes de máquinas para coser

36, ODON-COLOM, 36.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas, pálidas ó de color enfermizo recobran la más perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda afección perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso balsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, tosas ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos concuerdan las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en los principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. J. Holloway, 832, Oxford-street, Londret.

No. 3.

CAMBIO DE DOMICILIO.

D. Emilio Gonzalez Cepeda, se ha trasladado á la calle de la Mision, núm. 4, piso 2.º

Alquileres.

Se alquila el 2.º piso de la casa Zaguán de la calle de Pelaires, número 55; es espacioso de mucha luz y ventilación y con agua de fuente y de pozo á grifo.

VENTAS

El día once del corriente tendrá lugar en las inmediaciones de Söller, predio denominado Son Pusa la de una porción de terreno del mismo. Tanto se venderá en su totalidad como en porciones; el contado ó á plazos segun se convenga.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encontrarán impresas en la imprenta de este periódico.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducido por Joaquin Fiol y Bauza.

Se vende á dos reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

ULTIMOS DIAS DE VENTA.

En todos los artículos de bisutería se **REBAJA** un 15 por 100 sobre los precios marcados.

Aprovechar la ocasion.

Buen gusto y baratura.

Véanse las novedades hoy recibidas en los

DIAMANTES AMERICANOS PASEO DEL BORNE.

INCUBADORAS ROULLER ARNOULT.

Máquinas de calar y todos los accesorios para *marquetería*. Máquinas gaseosas *Hermann Lachapelle*. Alambiques *Valyn y Rigolet*. Máquinas para todas las industrias.

M. CHESLET Y HERMANO,

ESPOZ Y MINA, 13 MADRID.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.

Una remilla papel.

Una caja sobres.

Una barra lacre.

Un portaplumas.

Una docena plumas.

Un lapicero.

Un juego naipes.

Un id. carpetas.

Un juguete para niños.

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

Palma Imp. de Bartolomé Rotger
San Pedro Nolasco 7.